



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=syqgbZuVvAmSGA0FBzap82SCosNCoyN%2FwWlw3ZVgQk%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 21 de mayo de 2025
Oficio AMC-OFI-0069487-2025

EST-0731 - 2025

Señor(a)
HINCAPIE CIRO, CESAR FINA
ANDALUCIA K49 No. 28-83
leandrocalvo2019@gmail.com
3107330238
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0060931

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio ANDALUCIA K49 No. 28-83, con número predial nacional NPN 130010103000003360019500000001 y referencia catastral No. 01-03-0336-0019-001 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2203, Sección: 01, Manzana: 12, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 04 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

JORGE MARIO AGUILERA PAYARES

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA